ADENDA Nº 1
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA 08/2018

"CONTRUCCION DE ESTACION DE SERVICIO – SAN JUAN BAUTISTA MISIONES"
ID N°: 347.317

Asunción, 24 de abril de 2018

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA 08/2018 "CONTRUCCION DE ESTACION DE SERVICIO – SAN JUAN BAUTISTA MISIONES" ID N°: 347.317,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. **4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:**

MODIFICACION Nº 1

SE MODIFICA LA IAO 25.2 QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

IAO 25.2	Presentación de los documentos	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, **TODOS LOS OFERENTES QUE PARTICIPARON DE LA SUBASTA** deberán presentar sus respectivas documentaciones (1 original y 1 copia) en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Dirección Operativa de Contrataciones **Observaciones:** 1 - La fecha del formulario de apertura física no debe ser posterior a la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO SBE 20.7 2 - El formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, completado y firmado para ser adjuntado al formulario de oferta establecido en la Sección VI - Formularios, pues la misma forma parte integra de su oferta. 3 - En el llenado del Formulario de Lista de Precios de la oferta cuando el resultado de la división del precio total del Grupo – Ítem, Grupo – Lote, o Grupo Total arrojase una cifra con decimales, el oferente para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado del precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el Acta Virtual de SBE como precio final. En el formulario de lista de precios se deberán consignar los nuevos precios posteriores al cierre de la Subasta. En la operación de consignación de los nuevos precios a fin de encuadrarlos al precio final, en ningún caso el oferente podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la carga de propuestas de cada ítem. 4 - Los representantes de los oferentes que deseen hacer constar Observaciones en el Acto de Apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta. 5 – En caso de que existan oferentes que participen de la Subasta a la Baja Electrónica y que no presenten su oferta física en el plazo establecido se procederá conforme a lo establecido en el Art. 37 del Decreto 1107/14 y serán pasibles de las sanciones previstas en el Art. 72 de la Ley 2051/03 de acuerdo al procedimiento establecido en el Art. 74 de la misma Ley. 6 - Todas las páginas de la oferta deberán estar foliadas y firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del oferente.

Abog. Félix Chávez
Encargado de Despacho
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

ADENDA Nº 1
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA 08/2018

"CONTRUCCION DE ESTACION DE SERVICIO – SAN JUAN BAUTISTA MISIONES"
ID N°: 347.317

MODIFICACION Nº 2

SE MODIFICA LA SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS - ESPECIFICIONES TECNICAS

EN EL CUADRO DE COMPUTO MÉTRICO (PAG. 96 AL 113 DEL PBC), SE ELIMINA LA COLUMNA "CANTIDAD".

MODIFICACION Nº 3

SE MODIFICA LA CGC 57.2, QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Solución de Controversias

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelta por el procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley o conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación.

Observación: LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

Abg. Félix Chávez
Encargado de Despacho
Dirección Operativa de Contrataciones